

Secretaría General  
FSG

## DECRETO DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA

### CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DEL PLENO

En uso de las atribuciones que a esta Alcaldía-Presidencia otorga el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85 de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

Convocar sesión ordinaria del Pleno que se celebrará el día **15 de diciembre de 2016, a las diecisiete horas** en primera convocatoria y dos días hábiles después, en segundo llamamiento, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DIA:

#### A) PARTE DISPOSITIVA:

- 1.- Aprobación de las actas de las sesiones de fechas 7, 13 y 17 de octubre y 2 y 8 de noviembre de 2016.
- 2.- Dar cuenta del paso a Concejales no adscritos de los Concejales D. Pedro San Frutos Pérez, D<sup>a</sup>. Paloma Castejón Albares y D. Jorge Martín García por petición de Izquierda Unida Federal.
- 3.- Cifra oficial de población a 1 de enero de 2016.
- 4.- Propuesta de acceso del reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de una actividad privada solicitada por un funcionario del Ayuntamiento de Coslada.
- 5.- Rectificación del Inventario de Bienes Municipal a 31 de diciembre de 2015.
- 6.- Designación de D. Juan José Marcano Dasilva como representante de la Entidad Promotora en la Comisión de Control del Plan de Pensiones.

#### B) MOCIONES, CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

- 7.- Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos sobre la creación en la Policía Local de una unidad especializada en violencia de género.
- 8.- Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Somos Coslada para la realización de las actuaciones previstas en el Prisma 2008-2011.
- 9.- Moción de los Grupos Municipales Popular, de Izquierda Unida Comunidad de Madrid- Los Verdes y de Ciudadanos, en defensa del proyecto de Compañías Residentes.

10.- Moción del Grupo Municipal de Somos Coslada para una representación real, democrática y transparente del Ayuntamiento de Coslada en la Mancomunidad del Este.

Ruegos y preguntas.

Notifíquese por Secretaría a los miembros de la Corporación.

Coslada, 12 de diciembre de 2016

EL ALCALDE-PRESIDENTE

  
Ángel Viveros-Gutiérrez



EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES  
DE SECRETARIO GENERAL

  
Javier Carazo Gil